



DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Concurso N° 252: Técnico Jurídico

Fiscalía Federal de Moreno

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 71/23 para intervenir en el Concurso N° 252: Técnico Jurídico, correspondiente a la Fiscalía Federal de Moreno, integrado por Fabián Garfinkel, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 3, Germán Wechsler, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía N° 21 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, y Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 4, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de la fiscalía anteriormente mencionada.

II. El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 18 exámenes numerados del 70000 al 70017 que se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica, un máximo de 10 % de los

puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 18 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y procedió a la vinculación de los exámenes –identificados sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursa, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.

c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se



computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, sí como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concursa o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.

d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concursa, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión-y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concursa, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

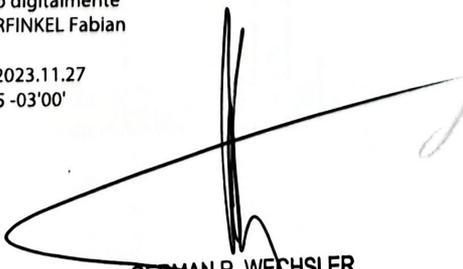
f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

IV. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

GARFINKEL
Fabian
Miguel
Firmado digitalmente
por GARFINKEL Fabian
Miguel
Fecha: 2023.11.27
10:48:35 -03'00'

Firmado
digitalmente por
BUITRAGO Sergio
Fecha: 2023.11.27
11:03:06 -03'00'


GERMAN R. WECHSLER
AUXILIAR FISCAL



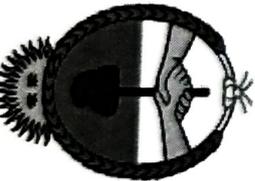
MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO I

Concurso N° 252: Técnico Jurídico

Examen	Nota
70000	57
70001	46
70002	20
70003	56
70004	60
70005	28
70006	0
70007	30
70008	26
70009	45
70010	63
70011	52
70012	18
70013	47
70014	19
70015	37
70016	39
70017	14



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO II

Concurso N° 252: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Colmegna	Pablo Damían	33405595	10	5	3	5	2	2	27
Esteve	Diego Martin	30592032	10	5	2,7	5	2	2	26,7
Izzo	Leonardo Cesar	22297450	10	2	2,7	3	0	0,5	18,2
Planes	Maria Soledad	29594943	10	5	1,7	0	1	0	17,7
Portela Chiachiarini	Noelia	42828391	6	5	1,7	0	0	1	13,7
Seery	Jason Alan	29308401	10	0	1,2	0	0	0	11,2
Valiente	Marcos	32449037	10	1	1,7	0	0	0	12,7
Viale	Carmen Beatriz	17073413	8	5	2,7	1	1	0	17,7



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO III
APROBADOS
Concurso N° 252: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Esteve	Diego Martin	30592032	70004	60	26,7	86,7
Portela Chiachiarini	Noelia	42828391	70010	63	13,7	76,7
Colmegna	Pablo Damián	33405595	70009	45	27	72
Valiente	Marcos	32449037	70000	57	12,7	69,7
Planes	Maria Soledad	29594943	70011	52	17,7	69,7
Secry	Jason Alan	29308401	70003	56	11,2	67,2
Viale	Carmen Beatriz	17073413	70013	47	17,7	64,7
Izzo	Leonardo Cesar	22297450	70001	46	18,2	64,2



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO IV
DESAPROBADOS
Concurso N° 252: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición
Balbuena	Emanuel Alejandro	34794651	70017	14
Bertocchi	Noelia Giselle	33669581	70005	28
Burtaccio Medina	Denise Alessandra	37016820	70012	18
Cardillo	Julieta Sabrina	29575099	70002	20
Frujter	Jesica Daiana	34999213	70014	19
Galarreta Bolia	Juliana Inés	35357594	70008	26
Heiber	Osvaldo Ariel	18444792	70006	0
Ramirez	Gisell Daiana	38056070	70015	37
Sanchez	Dario Raul	29721347	70016	39
Tau	Juan Agustín	38146716	70007	30



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO V
AUSENTES
Concurso N° 252: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Abrigo	Rodrigo Manuel	33709010
Agostini	Jose Ignacio	29449747
Alcain	Lucía Daniela	38893129
Aragno	Mariana Vanesa	33446758
Atienza	Aurelio Miguel Vicente	30657705
Ayala	Nora Beatriz	24476887
Barbeito	Maria Alejandra	20825890
Barros	Estefania Ayelen	36179502
Benigno	Maria Florencia	32343740
Beola	Emiliano Rafael	32638055
Borromeo	Juan Pablo	35993840
Bressanelli	Mariana Silvia	22510561
Caparrós	Nicolás Gustavo	35372161
Carro Rey	Andrés	32837475
Cimino	Martin	37274128
De León Audicio	Ruben Victorio	27674500
Falcone	Alejandro Daniel	33155150
Gatti	Catalina Andrea	36050334
Gil Escudero	Sergio Fabian	29615302
Gimenez	Matias Ezequiel	33781404
Gómez Cecilia	María Margarita Contreras	23913021
Gonzalez Holway	Nicolas	31891199
Gorini	Franco Nicolás	40511566
Intani	Candela Sofía	35039801
Isernia	Hernan	31963189
Kuok	William Gustavo	35077336
Labal	Tomas	33913353
Labbate	Sebastian Javier	27229073
Lambiase	Juan Ignacio	40007564
Lifschitz	Jonathan	33897423
Llanos	Ruben Agustin	34544377
Logioco	Lucas	25628548
Mancini	María Lucia	36885009
Massara	Santiago	35762256
Mellibovsky	Isaias	36464658
Méndez	Andrea Daniela	24573611
Miliwebsky	Ana	37432952
Moore	Lorena Belén	30887049
Murad	Andrés Gabriel	29442836
Nikiel	Ivan	32956065
Ohet	Juan Cruz	38519464
Orozco	Norma Susana	25188838
Ottaviani	Agustin Elias	34819597
Peralta	Alejandra Magali	32961620
Petersen	Joaquin	38858764
Pongiglione	Paula Gabriela	34400225
Quero	Carlos Osmar	20050669
Radiminski	Damian	34553789



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Radivoj	Nicolás	30940173
Reinaudo	Daniela Sofía	35866751
Riveros	Julieta Daiana	39208904
Rodriguez Duran	Josue Dario Francisco	33753360
Salazar	Marisol	33227478
Silva	Matias	31750812
Simaz	Veronica	21909434
Temez Lima	Jonás Ezequiel	28702360
Tita	Regina Zidanelia	36152560
Vallejos Guerreño	Nadia Lucía	37980893
Vanzini	Matias	30600267
Wachter	Sebastián Jorge	40009505